

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 23 de octubre de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.
 Centro Directivo y localidad: Dirección General de Tesorería y Política Financiera. Sevilla.
 Denominación del puesto: Adjunto Director General.
 Código: 620298.
 Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 GR: A.
 Nivel C.D.: 30.
 C. Específico: XXX-2.312.
 Cuerpo: P-A12.
 Área Funcional: Hacienda Pública.
 Área relacional:
 Exp.: 4 años.

Requisitos R.P.T.:

Méritos Específicos: Experiencia de al menos cuatro años en la Gestión de los Ingresos de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Experiencia de al menos cuatro años en la Gestión de los Pagos de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Experiencia de al menos cuatro años en la Gestión de Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Experiencia en la Gestión de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Entidades Financieras, especialmente Cajas de Ahorro, Cooperativas de Créditos y Sociedades de Garantía Recíproca.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de los puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla c/ Juan de Lara Nieto s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irre-

nunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de octubre de 1996.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

ANEXO

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Número de Orden: 1.

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial. Almería.

Código P. Trabajo: 512447.

Denominación: SV. Agricultura y Ganadería.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo Accs.: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area Funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX - 1725.

Expr.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en planificación, control y seguimiento de actividades agrícolas y ganaderas. Experiencia en tareas de Sanidad Vegetal. Conocimiento y experiencia sobre programas de desarrollo agropecuario. Conocimiento en tramitación de ayudas ganaderas y agrarias.

Número de Orden: 2.

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial. Almería.

Código P. Trabajo: 512540.

Denominación: Secretario/a Delegado Provincial.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo Accs.: PLD.

Grupo: D.

Cuerpo: P-D1.

Area Funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 16.

C. Específico: XXXX - 783.

Expr.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Manejo de Ordenador a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla C/ Juan de Lara Nieto s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los petitionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de octubre de 1996.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

ANEXO

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial. Granada.

Código P. Trabajo: 514294.

Denominación: Sv. Promoción Rural.

Número de plazas: 1.

ADS.: F.

Modo Accs.: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area Funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1725.

Expr.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en desarrollo global de las áreas rurales, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía. Conocimiento en desarrollo de la industria y comercio agrario, divulgación y fomento de ayudas estructurales y apoyo tecnológico a explotaciones agrarias.